

ANPE ACTUALIDAD

En el día de hoy (lunes 25 de mayo de 2020) las Organizaciones Sindicales hemos tenido una reunión con el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos (DG) a través de videoconferencia, en la cual destacamos los siguientes puntos:

1.- SE AMPLÍA EL NÚMERO DE COMISIONES DOCENTES POR CENTRO

- PRIMARIA: Se pasa a 2 comisiones por línea completa o fracción (antes era 1 por línea). En los CEIPBAS se sumará 2 más a lo anterior.
- RESTO DE ENSEÑANZAS:
 - CATEGORIA A: Se amplía de 5 a 8
 - CATEGORIA B: Se amplía de 3 a 6
 - CATEGORIA C: Se amplía de 3 a 5
 - CATEGORIA D: Se amplía de 2 a 3
 - CATEGORIA E: Se amplía de 1 a 2
 - CATEGORIA F: Se amplía de 1 a 2
- Para los centros catalogados de Atención Preferente, Centros de Educación Especial, Centros Rurales Agrupados (CRA) y centros con aulas hospitalarias este número máximo se podrá ampliar en 2 más.
- *Fecha de solicitudes: del 1 al 15 de junio de 2020 de forma telemática desde tu zona privada de Educarm.* Los docentes de otras comunidades autónomas tendrán que presentarlas por sede electrónica o registro a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y dicha Dirección General resolverá.

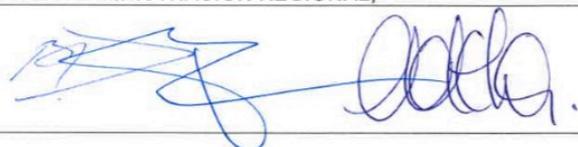
Con respecto a este punto ANPE ha exigido que estas comisiones docentes no deben interferir en las vacantes del Concurso de Traslados Anual, y NO deben ser bloqueadas en ningún caso. La Consejería en boca del Director General NOS ASEGURA que al Concurso de Traslados saldrán todas las vacantes que tengan que salir y que no se bloqueará ninguna por este motivo de comisión docente.

2. CARRERA PROFESIONAL PARA INTERINOS

Gracias al Acuerdo firmado el 12 NOV 2018 (BORM 26 DIC) ÚNICAMENTE *por ANPE-FSES, SATSE-FSES, CESM y STT RM L.I.(La intersindical)*. El resto de organizaciones sindicales docentes NO firmaron, los funcionarios de carrera ya estamos cobrando el segundo pago (30%) correspondiente al tramo I de la carrera profesional. En dicho acuerdo en su punto 19, se exigía también el pago DE LA CARRERA PROFESIONAL al **PERSONAL INTERINO** al igual que a los funcionarios de carrera.

Murcia, 12 de noviembre de 2018

POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL,



POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CC.OO.	FSES (ANPE/SATSE) 	CESM 
STT RM-L.I. 	UGT	CSIF

El pago de la Carrera Profesional AL PERSONAL INTERINO se hará efectivo en la NÓMINA DE SEPTIEMBRE DE 2020, con carácter retroactivo desde 1 de enero de 2019.

TRAMO I	ATRASOS 2019 Enero-diciembre	ATRASOS 2020 Enero - Agosto	Mes septiembre	TOTAL
GRUPO A1	245,28 €	334,4 €	41,80 €	621,48 €
GRUPO A2	137,88 €	187,92 €	23,49 €	349,29 €

** Estos datos son en bruto y para una jornada completa y siempre que tengan 6 años de antigüedad y tengan reconocido el complemento de formación (sexenio)*

2.1.- CARRERA PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

A petición de ANPE, Los **Funcionarios en Prácticas** también cobrarán la carrera profesional con carácter retroactivo en el momento que pasen a ser funcionarios de carrera, en las mismas condiciones.

3.- PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO. “AÑO SABÁTICO”.

Se está valorando conceder la renuncia a los que tenían que disfrutar del año sabático el próximo curso y ver si jurídicamente es posible aplazar dicho disfrute. Se estudiará caso a caso cada petición al respecto.

Con respecto a los que este curso ya lo disfrutaban, según Consejería No hay fundamento jurídico para el aplazamiento y se denegará.

4.- BOLSAS EXTRAORDINARIAS DEL CUERPO DE SECUNDARIA

En breve se convocaran bolsas extraordinarias de las siguientes especialidades de cara al curso próximo:

- Matemáticas, Dibujo, Tecnología, Francés, Música y Educación Física

ANPE ha pedido que se convoquen cuanto antes, para tener profesorado en las listas de cara al nuevo curso escolar 20/21

5.- INFORMACIÓN SOBRE LA FASE 2 EN LOS CENTROS

- Mañana Martes, El director General nos informará sobre como se van a llevar a cabo la organización de las clases de repaso voluntarias para los alumnos de 2ª de Bachillerato.

6.- SELECCIÓN DE DIRECTORES

En breve la Consejería sacará el listado definitivo de Admitidos y excluidos así como el plazo para convocar y constituir las comisiones de selección.

ANPE ha pedido que los nuevos directores estén en su nuevo centro a fecha 1 de julio para poder formar a su equipo y preparar el curso 20/21

7.- ORDEN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

La actual orden de inicio de curso en materia de recursos humanos que está prorrogada para este curso 2019/2020, NO se va a prorrogar para el curso 2020/2021. Se convocará próximamente a las organizaciones sindicales a una reunión para su negociación.

8.- ACTOS DE ADJUDICACIÓN DE JULIO-AGOSTO

Nos convocarán próximamente a las organizaciones sindicales a una reunión para clarificar criterios al respecto y también valorar desde el punto de vista técnico la posible petición de plazas BILINGÜES por funcionarios de carrera.

Os seguiremos informando...

#ANPEContigo

#ANPEActualidad

#DocentesDesdeCasa